



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2009.

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 25 de septiembre de 2009.
- 2.- Otorgar a don Luis Bartolomé Collantes, licencia ambiental para instalar una actividad de bar en calle Benifazar, número 5.
- 3.- Otorgar a “Jardines de Castalia, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje aparcamiento de uso privado con un total de 99 plazas, en calle Río Alagón, Río Júcar y pasaje Mar de Barents.
- 4.- Otorgar a doña Vasilica Mihai, licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería sin audición musical en plaza Cardenal Enrique Tarancón, número 2 bajo.
- 5.- Otorgar a “Promoclas, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Promojucar, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento de automóviles con un total de 78 plazas, en calle Calderón de la Barca, esquina María Rosa Molas.
- 6.- Otorgar a “Componentes Castalia, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de material y aparatos electrónicos en avenida Almazora, número 22 bajo.

7.- Otorgar a “Games Stores Iberia, Sociedad Limitada Unipersonal” licencia de apertura para la actividad de venta de artículos para ordenador en el local sito en Centro Comercial Salera, local C 48 B.

8.- Otorgar a “Comercial de fusteria Benages, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de almacén, exposición y venta de tableros de madera, puertas y ventanas en el local sito en partida Bovalar, Cuadra Tercera, sin número.

9.- Otorgar a “El Corte Inglés, Sociedad Anónima” licencia de apertura para la actividad de venta textil y complementos en el local sito en avenida Lairón, calle de Francia (Ciudad del Transporte).

10.- Otorgar a “Javisan la Plana, Sociedad Limitada” licencia de apertura para la actividad de almacén de distribución de café en el local sito en calle l'Illa Baleato, número 49.

11.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería sin audición musical, en avenida Alcora, número 89 bajo 3, a favor de doña Luisa Tellado Juarez.

12.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de café bar sin audición musical, en calle Arquitecto Ros, número 58, a favor de doña Sirlei Semensate da Silva.

13.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de cafetería bar sin audición musical, en Polígono los Cipreses, nave 50, a favor de doña Raquel Arévalo Iserte.

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en calle Juan Herrera, esquina Carlos Fabra Andrés, número 14-bis, a favor de la Comunidad de Propietarios garajes Residencial La Plana I.

15.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado en planta sótano con un total de 28 vehículos, en calle Budapest, esquina calle de la Higuera, sin número, a favor de la Subcomunidad de Propietarios plaza Mar Egeo 7 y 8.

16.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de peluquería, en calle Tenerías, número 28 local 2, a favor de don Ignacio José Fernández Alagarda y doña María Estela Mora Mallol.

17.- Denegar a “Carnes al corte de la Serra Sociedad Limitada” la licencia de apertura para la actividad de carnicería-charcutería con venta de comidas rápidas en avenida Lairón, nave 13 (Polígono Cuadra La Salera) de este término municipal, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia ambiental concedida ni a las

medidas y condiciones correctoras establecidas en la misma, al existir una ampliación de la actividad y un exceso de maquinaria no contemplada en el proyecto origen que sirvió de base para la concesión de la licencia ambiental, siendo una modificación sustancial de la actividad y por tanto objeto de un nuevo instrumento ambiental para su legalización.

18.- Denegar la licencia de funcionamiento solicitada por don Haiwei Chen para la actividad de restaurante sin audición musical en el local sito en avenida Hermanos Bou número 102, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida, al no aportar la documentación establecida en el condicionante b) del apartado segundo de la licencia de instalación, así como por no cumplir los condicionantes d) y e) de la citada licencia de instalación, y por no estar señalizados los extintores de la sala-comedor.

19.- Denegar a don Huanliang Ruan, la licencia para ejercer la actividad de comercio de todo tipo de artículos para el hogar en avenida Alcora número 15 bajo, puesto que las instalaciones realizadas no se ajustan a la licencia de instalación concedida, al no ser local accesible (itinerario principal, servicios higiénicos) a minusválidos; por existir un almacén y una puerta que comunican el zaguán no contemplados en proyecto; por estar una vía de evacuación permanentemente cerrada; por haber exceso de material y prendas de vestir fuera de ubicación aumentando la carga térmica e impidiendo la evacuación; así como por faltar señalización de extintores.

20.- Dejar sin efecto la licencia municipal concedida el 17 de abril de 1990 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para ejercer la actividad de bar-restaurante, en el local sito en Carretera Alcora, número 126 a favor de doña Gloria Cava Melgares.

21.- Declarar a la mercantil "The Royal Circus Group Sociedad Limitada" desistida en su petición para instalar en este término municipal, del 20 de septiembre al 3 de octubre de 2010, la actividad temporal desmontable "Gran Circo Royal"; así como el archivo del correspondiente expediente número.

22.- Otorgar a don Antonio Tortes Perarnau licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras compuesta de planta baja, 2 plantas en alto y bajo cubierta en la calle Albocacer número 13 y 15

23.- Ordenar a don Juan Antonio Romero Sánchez, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la reforma del trastero, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Primer Canal, PC-2.

24.- Ordenar a Doña Juana Barragán Romero, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la

vivienda unifamiliar, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Mota Izquierda, entrador La Magnolia, MI-155-A.

25.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Las Galeras y adyacentes, Asociación de Vecinos San Bernardo y Asociación de Vecinos San Jaime en relación con la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento por la realización de actividades en defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad durante 2008.

26.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Federación Española de Asociaciones de Inmigración, Compañía hijas de la caridad de San Vicente de Paul, Asociación pensionistas, jubiladas y viudas, Asociación familias monoparentales de Castelló y Asociación mujeres 8 de marzo en relación con la concesión de subvenciones por parte de este Ayuntamiento por la realización de proyectos y actividades durante 2008.

27.- Considerar resuelto de mutuo acuerdo entre las partes, con efectos desde el 1 de enero de 2010, el contrato de arrendamiento del local propiedad de don Fernando José Folch Tello, sito en Gran Vía Tárrega Monteblando número 38, bajo sin derecho a indemnización alguna a favor del arrendador e iniciar los trámites para la contratación mediante concurso público del arrendamiento de un nuevo local con destino a albergar la Asociación "Colombia nos une".

28.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Federación Provincial coordinadora de entidades ciudadanas de Castellón.

29.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación juvenil Raval Jove